

Decreto Alcaldicio N° 1037 ./

CASTRO, 11 de Agosto de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada : “TALLER DE MOSAICOS”, destinado a las vecinas de la Junta de Vecinos de Gamboa Alto, a realizarse en su sede en los meses de Agosto y Septiembre, en dos jornadas .

Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

El gasto se imputará al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cem

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer